

COMPAÑÍA LUELER S.A. INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 11 de Abril del 2018

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LUELER S.A.
Presente

Señores Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo Reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

La empresa ha realizado NO ha realizado operaciones en el año 2015. Se han revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

Revisado los libros contables se puede apreciar que se ha realizado la revalorización de los bienes inmuebles a efecto de que consten en libros los precios comerciales de acuerdo al avalúo catastral, según lo indica la norma de las NIIF.

En resumen se puede indicar que se han enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes. Le corresponde a la Junta de accionistas decidir si se reactiva la empresa o entra en un proceso de liquidación.

Por mi parte se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

De los Señores Socios me suscribo.

Atentamente,



Karina Elizabeth González Limones
C.I. 0916020712